



INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA IDENTIDAD	
a. Nombre de la organización	Misión Evangélica San Pablo de Chile
b. Rut de la organización	71.318.900-8
c. Tipo de organización	Corporación
d. Personalidad Jurídica	2° Decreto del Ministerio de Justicia N°00410 de fecha 04 de abril del 2003
e. Domicilio de la sede principal	Calle Cousiño N°137, comuna Coronel; VIII Región
f. Representante legal	Juan Carlos Jara Rubio, RUT: 7.916-995-1
g. Sitio web de la organización	www.mesp.cl
h. Teléfono	41 - 2876235
i. Correo electrónico	contacto@mesp.cl
j. Presidente del directorio	Juan Carlos Jara Rubio, RUT: 7.916-995-1
k. Ejecutivo principal	Marco Antonio Durán Roa, RUT: 8.848.901-2
l. Misión/Visión	<p>Misión: Entregar una intervención especializada y de calidad, a los/las niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, integrando a las familias y su comunidad, en el ejercicio, promoción y protección de sus derechos.</p> <p>Visión: Ser una corporación reconocida a nivel regional y nacional por su trabajo de excelencia profesional desarrollado con niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad, promoviendo el respeto de sus derechos y el acceso a una atención acogedora e integral, a través de una intervención con solidez técnica y en coordinación con redes públicas y privadas.</p>
m. Área de trabajo	Protección de derechos y servicios sociales de infancia y adolescencia. Y Reinserción social juvenil.
n. Público objetivo/usuarios	Niños, niñas, adolescente, jóvenes y sus familias y/o cuidadores principales.
o. Relación con otro organismo colaborador o si se origina a partir de iniciativa individual o comunitaria	<p>Sin relación con otras OCA's</p> <p>La Misión Evangélica San Pablo de Chile fue fundada en 1944 en la comuna de Lota, en un contexto social profundamente marcado por la actividad minera y por condiciones estructurales que afectaban gravemente a la infancia. En aquel escenario, niños, niñas y adolescentes veían interrumpidos sus procesos educativos para contribuir al sustento familiar. Frente a esa realidad, surge una acción comunitaria organizada, orientada a restituir dignidad, promover el acceso a la educación y acompañar a las familias desde una mirada solidaria y transformadora. Ese origen territorial no solo dio inicio a una institución, sino a una vocación social que ha permanecido inalterable en el tiempo.</p>

INFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo a sus estatutos, la Corporación Evangélica San Pablo de Chile, liderada por su presidente don Juan Carlos Jara Rubio, integrado por 9 miembros, todas personas naturales, mayores de edad, que conforman el Directorio Nacional, de forma voluntaria, desempeñando funciones ad honorem por un periodo de XX años, cuyas principales funciones son:

- Asumir la conducción estratégica de la Corporación, ejerciendo la supervisión global de sus programas, servicios y funcionamiento institucional.
- Determinar la apertura, continuidad, modificación o cierre de programas y servicios, en coherencia con los objetivos y lineamientos institucionales.
- Establecer y actualizar la normativa interna necesaria para el adecuado funcionamiento de la Corporación, incluyendo la aprobación, revisión o eliminación de reglamentos.
- Velar por la adecuada administración del patrimonio institucional, asegurando el uso responsable y coherente de los recursos, pudiendo encomendar su gestión operativa a la Dirección Ejecutiva.
- Pronunciarse sobre el presupuesto anual, así como sobre los estados financieros y la memoria institucional, supervisando su correcta ejecución a través de los mecanismos que estime pertinentes.
- Encomendar funciones específicas al Presidente y/o a la Dirección Ejecutiva, definiendo los alcances y condiciones de dicha delegación.
- Resolver aquellas materias que no se encuentren asignadas expresamente a otros cargos en los estatutos o reglamentos internos.
- Autorizar la participación de la Corporación en otras entidades sin fines de lucro, ya sea mediante su constitución, integración o asociación con organizaciones existentes.

Este Directorio es el órgano superior de la Misión Evangélica San Pablo de Chile, el que tiene una vigencia de 4 años, contando desde el 27 de febrero 2022 hasta el 27 de febrero de 2026.

Nombres	Rut	Cargo
Juan Carlos Jara Rubio	7.916.995-1	Obispo / Representante Legal
Emilio Alejandro Carrasco Henríquez	15.221.945-8	Vicepresidente / Administrador Nacional
Daniel Osvaldo Guerrero Rodrigo	15.648.074-9	Secretario Nacional
Eduvina del Carmen Arriagada Solar	8.734.701-k	Tesorera Nacional
Patricio Bernardo Salas Salas	15.199.522-5	Director Área Educación
Ramón Gabriel Vallejos Reuque	16.116.181-0	Director Área Misionera
Ruth Alicia Garrido Pedreros	11.778.033-3	Directora Obra Social
Cecilia Nelly Montes Henríquez	9.590.172-7	Director Nacional Social de Dorcas
Marcela Verónica Miranda Conejeros	17.836.612-2	Director Nacional Sociedad de Jóvenes

CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500624637829

Código Verificación:
31d09f051aba



500624637829

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 17-04-2025

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 13665 con fecha 17-03-1960.
NOMBRE PJ : MISION EVANGELICA SAN PABLO DE CHILE
DOMICILIO : LOS CARRERA 618
LOTA
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : CORPORACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 17-03-1960
DECRETO/RESOLUCIÓN : 01965
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 26-01-2025
DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
VICE-PRESIDENTE	EMILIO ALEJANDRO CARRASCO HENRIQUEZ	15.221.945-8
SECRETARIO	DANIEL OSVALDO GUERRERO RODRIGUEZ	15.648.047-9
TESORERO	EDUVINA DEL CARMEN ARRIAGADA SOLAR	8.734.701-K
DIRECTOR	PATRICIO BERNARDO SALAS SALAS	15.199.522-5
DIRECTOR	RAMON GABRIEL VALLEJOS REUQUE	16.116.181-0
DIRECTOR	RUTH ALICIA GARRIDO PEDREROS	11.778.033-3
COORDINADOR	CECILIA NELLY MONTES HENRIQUEZ	9.590.172-7
COORDINADOR	MARCELA VERONICA MIRANDA CONEJEROS	17.836.612-2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS JARA RUBIO	7.916.995-1

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 26-01-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 17 Abril 2025, 13:47.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

ESTRUCTURA OPERACIONAL

La Misión Evangélica San Pablo de Chile organiza su funcionamiento en base a una estructura que articula el nivel directivo con la ejecución programática, resguardando la coherencia institucional y el cumplimiento de los lineamientos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

La estructura actual responde a los programas en ejecución y a las necesidades operativas de la institución, diferenciando funciones de conducción, gestión y ejecución de prestaciones.

Dirección Ejecutiva

Responsable de la conducción general de la institución, asegurando la implementación de los lineamientos definidos por el Directorio y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Le corresponde coordinar las distintas áreas de gestión, resguardando la articulación entre los ámbitos técnicos, administrativos y financieros.

Coordinación Técnica Institucional y Gestión de Personas

Responsable de supervisar la calidad técnica de los programas y velar por la correcta aplicación de las orientaciones técnicas vigentes.

Asimismo, gestiona los procesos de personas, incluyendo selección, inducción, acompañamiento y evaluación de los equipos, contribuyendo al adecuado funcionamiento institucional.

Jefatura de Administración y Finanzas

Responsable de la gestión administrativa y financiera de la institución, asegurando el uso adecuado de los recursos y el cumplimiento de la normativa vigente.

Le corresponde ejecutar los procesos contables, presupuestarios y de rendición, en conformidad con los requerimientos de los organismos financiadores.

Programas de Intervención Especializada (PIE)

Unidades encargadas de la ejecución directa de las prestaciones dirigidas a niños, niñas, adolescentes y sus familias, en el marco del Servicio Nacional de Protección Especializada.

Actualmente, la institución ejecuta los siguientes programas:

- PIE Ágape
- PIE Shaddai
- PIE Provincia Biobío – Los Ángeles

Cada programa desarrolla sus intervenciones conforme a las orientaciones técnicas vigentes y los lineamientos institucionales.



- El presente organigrama representa la estructura funcional actual de la institución, evidenciando la relación jerárquica entre los niveles de dirección, gestión y ejecución programática, en coherencia con los programas vigentes.

COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS PIE

Cada Programa de Intervención Especializada (PIE) cuenta con una estructura organizacional que permite el desarrollo de prestaciones orientadas a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, mediante un abordaje integral, interdisciplinario y continuo.

Cada programa es liderado por un/a Director/a, responsable de la conducción técnica y administrativa del dispositivo, asegurando la adecuada implementación de las orientaciones técnicas, la supervisión del equipo y el cumplimiento de los objetivos del programa.

El equipo de intervención se organiza en triadas, las cuales constituyen la unidad operativa básica de trabajo. Cada triada está conformada por:

- Dos profesionales responsables del proceso de intervención, correspondientes a un/a psicólogo/a y un/a trabajador/a social.
- Un/a educador/a social, rol que puede ser desempeñado por un/a terapeuta ocupacional, técnico en trabajo social o psicopedagogo/a, según la conformación del equipo.

Las triadas tienen a su cargo la gestión integral de los casos, incluyendo las distintas etapas del proceso de intervención. Entre sus principales funciones se encuentran:

- Realizar diagnósticos integrales que permitan identificar factores de vulneración de derechos, recursos familiares y condiciones del entorno.

- Elaborar, ejecutar y evaluar los Planes de Intervención Individual (PII), en coherencia con las orientaciones técnicas del programa.
- Desarrollar prestaciones individuales, familiares y socioeducativas, orientadas a la restitución de derechos y fortalecimiento de capacidades.
- Realizar seguimiento sistemático de los casos, evaluando avances, ajustes necesarios y

condiciones de egreso.

- Mantener registro actualizado de las acciones realizadas, asegurando trazabilidad y respaldo técnico de la intervención.
- Coordinar y articular acciones con redes institucionales y comunitarias, favoreciendo el acceso a servicios y oportunidades para los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Participar en instancias de supervisión técnica y análisis de casos, promoviendo la toma de decisiones compartida y el resguardo de la calidad de las prestaciones.

Cada triada asume una carga de casos acorde a los lineamientos del programa y la complejidad de las situaciones abordadas, resguardando condiciones que permitan una intervención oportuna y de calidad.

Adicionalmente, cada programa cuenta con:

- Un/a encargado/a administrativo contable, responsable de la gestión administrativa, financiera y de apoyo a la rendición de recursos del programa.
- Un/a auxiliar estafeta, encargado/a de labores de apoyo logístico, traslado de documentación y funcionamiento general del dispositivo.

El funcionamiento de los equipos se sustenta en el trabajo interdisciplinario, la coordinación permanente y la supervisión técnica continua, asegurando coherencia con el enfoque de derechos y los estándares definidos por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERNA

La Misión Evangélica San Pablo de Chile establece mecanismos de coordinación interna orientados a asegurar la coherencia técnica, la continuidad de las prestaciones y el adecuado funcionamiento de los equipos en los Programas de Intervención Especializada (PIE).

Estos mecanismos permiten fortalecer el trabajo interdisciplinario, la toma de decisiones informada y el seguimiento sistemático de los procesos de intervención.

Entre las principales instancias de coordinación se contemplan:

- **Reuniones de equipo:** Espacios periódicos de trabajo en los que se abordan aspectos técnicos, administrativos y de gestión, permitiendo la organización interna del programa y la revisión de avances.
- **Análisis de casos:** Instancias técnicas destinadas a la revisión en profundidad de situaciones complejas, favoreciendo la toma de decisiones compartida y la definición de estrategias de intervención pertinentes.
- **Supervisión técnica:** Espacios de acompañamiento y orientación al equipo, dirigidos a fortalecer la calidad de las prestaciones, asegurar la adherencia a las orientaciones técnicas y apoyar la resolución de dificultades en la intervención.
- **Coordinaciones internas:** Instancias de articulación entre la Dirección Ejecutiva, la Coordinación Técnica Institucional y los equipos de los programas, orientadas a resguardar la coherencia institucional y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.
- **Registro y seguimiento:** Uso de sistemas de registro que permiten dar cuenta de las acciones realizadas, facilitar el monitoreo de los casos y asegurar la trazabilidad de los procesos de intervención.

Estas instancias se desarrollan con una periodicidad definida por cada programa, en función de sus necesidades operativas, resguardando siempre la continuidad del trabajo técnico y el cumplimiento de los estándares establecidos.

PROYECTOS QUE EJECUTAN, LUGARES DONDE SE EJECUTAN Y PERIODO DE DURACIÓN DE LOS CONVENIOS

NOMBRE DE PROYECTO	MODELO DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO/ SERVICIO	REGIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
PIE – PROVINCIA BIOBÍO, LOS ÁNGELES	PIE – PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA	001136	VII REGIÓN	13 JUNIO 2023	13 JUNIO 2026
PIE – AGAPE, CORONEL, LOTA Y ARAUCO	PIE – PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA	01654	VII REGIÓN	29 OCTUBRE 2025	26 ABRIL 2027
PIE – SHADDAI, CURANILAHUE, PROVINCIA DE ARAUCO	PIE – PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA	01650	VII REGIÓN	29 OCTUBRE 2025	29 OCTUBRE 2026

MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

La Misión Evangélica San Pablo de Chile cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos (MPD), el cual constituye un conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos de control orientados a prevenir la comisión de delitos en el desarrollo de sus funciones.

Este modelo se aplica sobre los procesos institucionales que pudiesen estar expuestos a riesgos, particularmente en relación con la normativa vigente, incluyendo la Ley N°20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, resguardando especialmente la protección de niños, niñas y adolescentes y el adecuado uso de los recursos institucionales.

El MPD tiene por finalidad fortalecer la cultura organizacional basada en la integridad, la probidad y la responsabilidad, promoviendo prácticas preventivas y mecanismos de control interno que permitan identificar, gestionar y mitigar riesgos.

Para conocer en detalle los documentos, procedimientos y herramientas asociadas al Modelo de Prevención de Delitos, se encuentra disponible el siguiente enlace institucional: <https://www.mesp.cl/transparencia/>

CANALES DE DENUNCIA

La Misión Evangélica San Pablo de Chile dispone de canales de denuncia accesibles y confidenciales, destinados a la recepción de consultas, inquietudes, reclamos y denuncias vinculadas a posibles vulneraciones de derechos, situaciones de riesgo o eventuales incumplimientos normativos.

Estos canales están dirigidos a niños, niñas y adolescentes, sus familias, trabajadores de la institución y a cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que puedan afectar la integridad de las personas, el correcto funcionamiento institucional o el adecuado uso de los recursos.

El sistema permite realizar denuncias de manera identificada o anónima, resguardando la confidencialidad de la información y promoviendo una gestión responsable, oportuna y respetuosa de los procesos.

Para acceder al canal de denuncias institucional, se encuentra disponible la siguiente plataforma: <https://www.mesp.cl/denuncias/>

MEMORIAS INSTITUCIONALES

La Misión Evangélica San Pablo de Chile pone a disposición de la comunidad sus Memorias Institucionales, como parte de su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la difusión de su quehacer.

En estos documentos se da cuenta de las principales acciones desarrolladas, resultados alcanzados y líneas de trabajo implementadas en los distintos programas y áreas de la institución.

Para acceder a las Memorias Institucionales, se encuentra disponible el siguiente enlace:

<https://www.mesp.cl/transparencia/>

IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL

COLABORADORES CONTRATADOS POR LA CORPORACIÓN		
MISIÓN EVANGÉLICA SAN PABLO DE CHILE		
NOMBRE	CARGO	CENTRO DE COSTO
Loreto Vannessa Belmar Rodríguez	Directora	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO - LOS ÁNGELES
Cintha Roxana Santana Gallardo	Jefa Técnica y Encargada RRHH	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO - LOS ÁNGELES
Manuel Francisco Gaete Escobar	Jefe Técnico	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO - LOS ÁNGELES
Claudia Isabel León Molina	Trabajadora Social PIE	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO - LOS ÁNGELES
Katerin Ester Navarrete Chavéz	Psicóloga PIE	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO - LOS ÁNGELES
Matías Ignacio Rodríguez Salzar	Trabajador Social PIE	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO - LOS ÁNGELES
María Cristina Godoy Pezoa	Auxiliar Estafeta	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO - LOS ÁNGELES
Nicole Andrea Rebolledo Vidal	Psicóloga PIE	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO - LOS ÁNGELES
María José Riquelme Farías	Trabajadora Social PIE	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO - LOS ÁNGELES
Libeth Noemí Mella Contreras	Secretaria Contable	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO - LOS ÁNGELES
Felipe Andrés Gilardi Zurita	Educador Social PIE	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO - LOS ÁNGELES
Daniella Paz Contreras Castillo	Psicóloga PIE	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO - LOS ÁNGELES
Gissel Maciel Gavilán Gutiérrez	Trabajadora Social PIE	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO - LOS ÁNGELES
Carla Patricia Madariaga Contreras	Psicóloga PIE	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO - LOS ÁNGELES
Angélica Alexandra Mundaca Fernández	Educadora Social PIE	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO - LOS ÁNGELES
Fernando Soto Contreras	Trabajador Social PIE	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO - LOS ÁNGELES
Carla Soledad Castro Chávez	Psicóloga PIE	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO - LOS ÁNGELES

Miryam Evelyn Mac-Kay Pino	Educadora Social PIE	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO – LOS ÁNGELES
Macarena Belén Venegas Hernández	Educadora Social PIE	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO – LOS ÁNGELES
Valentina Naibe Aleuy Saldias	Psicóloga PIE	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO – LOS ÁNGELES
Karina Andrea Fernández Peña	Educadora Social PIE	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO – LOS ÁNGELES
Cristina Alberto Olivares Castillo	Trabajador Social PIE	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO – LOS ÁNGELES
Katherne Vanessa Anabalón Salamanca	Trabajadora Social PIE	001136 PIE PROVINCIA BIOBÍO – LOS ÁNGELES
Nayadeth Vanessa Moreno Astete	Psicóloga PIE	01654 PIE AGAPÉ – CORONEL, LOTA Y ARAUCO
Paola Araceli Mendoza Jarpa	Trabajadora Social PIE	01654 PIE AGAPÉ – CORONEL, LOTA Y ARAUCO
Génesis Noemí Vidal Beltrán	Educadora PIE	01654 PIE AGAPÉ – CORONEL, LOTA Y ARAUCO
Constanza Nicole Muñoz Jarpa	Trabajadora Social PIE	01654 PIE AGAPÉ – CORONEL, LOTA Y ARAUCO
Fernando Rodrigo Medina Jara	Psicólogo PIE	01654 PIE AGAPÉ – CORONEL, LOTA Y ARAUCO
Javiera Cecilia Constanza Riveras Beltrán	Educadora PIE	01654 PIE AGAPÉ – CORONEL, LOTA Y ARAUCO
Karen Maribel Van Diest Irribarra	Psicóloga PIE	01654 PIE AGAPÉ – CORONEL, LOTA Y ARAUCO
Catalina Andrea Soto-Aguilar Aravena	Secretaria Contable	01654 PIE AGAPÉ – CORONEL, LOTA Y ARAUCO
Tamara Katuska Escobar Roa	Auxiliar Estafeta	01654 PIE AGAPÉ – CORONEL, LOTA Y ARAUCO
Carolina Betzabé Beltrán Escobar	Directora	01654 PIE AGAPÉ – CORONEL, LOTA Y ARAUCO
Fania Leticia Cid Arias	Directora	01650 PIE SHADDAI – CURANILAHUE, PROVINCIA DE ARAUCO
Valentina Isidora Monsalve González	Psicóloga PIE	01650 PIE SHADDAI – CURANILAHUE, PROVINCIA DE ARAUCO
Carla Daniela Rosales Toledo	Trabajadora Social PIE	01650 PIE SHADDAI – CURANILAHUE, PROVINCIA DE ARAUCO
Camila Estefanía Uribe Maldonado	Educadora Social PIE	01650 PIE SHADDAI – CURANILAHUE, PROVINCIA DE ARAUCO
Marcelo Andrés Contreras Lobos	Psicólogo PIE	01650 PIE SHADDAI – CURANILAHUE, PROVINCIA DE ARAUCO
Catalina Alejandra Flores Medina	Educadora Social PIE	01650 PIE SHADDAI – CURANILAHUE, PROVINCIA DE ARAUCO
Miguel Ignacio Peña Cuminao	Psicólogo PIE	01650 PIE SHADDAI – CURANILAHUE, PROVINCIA DE ARAUCO

Carolina Alejandra Alarcón Salas	Trabajadora Social PIE	01650 PIE SHADDAI – CURANILAHUE, PROVINCIA DE ARAUCO
Camila Fernanda Alfaro Cuello	Psicóloga PIE	01650 PIE SHADDAI – CURANILAHUE, PROVINCIA DE ARAUCO
Sandra Elizabeth Fernández Olivero	Trabajadora Social PIE	01650 PIE SHADDAI – CURANILAHUE, PROVINCIA DE ARAUCO
Jovany Nicolas Catrio Zuloaga	Educador Social PIE	01650 PIE SHADDAI – CURANILAHUE, PROVINCIA DE ARAUCO
Romina Ivón Arriagada Arriagada	Secretaria Contable	01650 PIE SHADDAI – CURANILAHUE, PROVINCIA DE ARAUCO
Rosa Margarita Troncoso Chávez	Auxiliar Estafeta	01650 PIE SHADDAI – CURANILAHUE, PROVINCIA DE ARAUCO



(Handwritten signature in blue ink)

Marco A. Durán Roa
Director Ejecutivo
Misión Evangélica San Pablo de Chile

Coronel, 12 de marzo del 2026.-